ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LA SABANA FORESTAL (PLAINFOREST) S.A., CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS.----------

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de marzo de dos mil dieciséis, siendo las once horas treinta y un minutos en el Bankers Club, ubicado en el piso 32 del Edificio La Previsora, situado en Malecón Simón Bolívar y P. Ycaza esquina, se reúnen los accionistas de la compañía **LA SABANA FORESTAL (PLAINFOREST) S.A.:** El señor **CARLOS PATRICIO ALARCON RUIZ,** debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cien (100) acciones; La compañía **ALBION CASA DE VALORES S.A.,** debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cuatro mil (4.000) acciones; El señor **JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ,** debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de quinientas (500) acciones; El señor **CRISTIAN EDUARDO ARTEAGA POZO,** debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de quinientas (500) acciones; El señor **ANDRES FERNANDO BASTIDAS FUERTES,** debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de doscientas (200) acciones; El señor **JAVIER JORGE ANTONIO BUENDIA ASTUDILLO,** debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de doscientas cincuenta (250) acciones, El señor **YOVANNY RAMON BUSTE PONCE,** debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cien (100) acciones; El señor **RUBEN DARIO CALDERON AVILA,** debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cincuenta (50) acciones; El señor **JUAN CARLOS HERACLITO CASAL RIZZO,** debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cien (100) acciones; La señora **GENARA ELENA CASTRO SANZ,** debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de ochocientas treinta y tres (833) acciones. El señor **CICERO CHRISTOPHER TODD,** debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cien (100) acciones; La **CORPORACION FINANCIERA NACIONAL,** debidamente representada por la señora Diana Moscoso en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presentan, propietaria de veintitrés mil novecientas cincuenta (23.950) acciones; El señor **MARC DALMAU FIGUERAS,**

debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil (1.000) acciones; El señor **RAUL DE LA TORRE RONQUILLO**, debidamente representado la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cuatrocientas ochenta (480) acciones; La compañía **ENKOENKA S.A.**, debidamente representada por la señora Radmila Pandzic Arapov, en su calidad de Presidenta, según nombramiento que presenta, propietaria de doscientas (200) acciones; La señorita **KATYA MARTHA FAGGIONI COLOMBO**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta propietaria de cien (100) acciones; La señorita **MARIA JACINTA FÉLIX SÁNCHEZ,** por sus propios y personales derechos, propietaria de cien (100) acciones; La compañía **FIDEICOMISO MERCANTIL M-02-011-03 FONDO AMBIENTAL NACIONAL FAN**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de doce mil setecientas sesenta y siete (12.767) acciones; La compañía **FODERBAQ S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de doscientas (200) acciones; El **FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL PERSONAL DE LA EMPRESA ELÉCTRICA QUITO,** debidamente representado por el señor doctor Dilo Francisco Cevallos Sánchez, en su calidad de Apoderado, según carta-poder que presenta, propietario de dieciséis mil seiscientos sesenta y seis (16.666) acciones; El señor **MARCELO MAURICIO GARCIA SORIANO**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cuatrocientas (400) acciones; El señor **PAULO CESAR GILER MONTEDEOSCA,** debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de trescientas (300) acciones; El señor **JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS,** debidamente representado la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cuatrocientas ochenta (480) acciones; El señor **JORGE ALFREDO HERRERA ALCÍVAR,** debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de doscientas veintisiete (227) acciones; El señor **ANGEL LUIS HERRERA BELLIDO,** debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cuatrocientas veinte (420) acciones; La compañía **HOOVEN PROPERTIES INC.,** representado la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cinco mil quinientas veinte (5.520) acciones; La compañía **INGENIERIA EN CLIMATIZACION AC. TECH S.A.,** debidamente representada por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de tres mil (3.000) acciones; La menor **ESTEFANIA INTRIAGO ZAVALA,** debidamente representada por la señora María Fernanda

Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta propietaria de ciento treinta y cinco (135) acciones; El señor **DIOGENES ARMANDO JACOME SANCHEZ,** debidamente representado la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de ciento setenta y cinco (175) acciones; Los menores **SEBASTIAN MARTINEZ ALBÁN, JOAQUIN MARTINEZ ALBÁN, TOMÀS MARTINEZ ALBÁN,** debidamente representados por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, copropietarios ochocientas treinta y cuatro (834) acciones; La señora **RAQUEL VIOLETA JURADO ZAMBRANO,** por sus propios y personales derechos, propietaria de cien (100) acciones; La compañía **L.U. TRADING S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de diez mil quinientos noventa y tres (10.593) acciones; El señor **GUILLERMO ALFREDO LARREA FLOR,** debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cuatrocientas (400) acciones, La compañía **LATIN AMERICAN BOTTLING COMPANY INC**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de seis mil (6.000) acciones; El señor **ERNESTO MAX LOJAN GRANDA,** por sus propios y personales derechos, propietario de cien (100) acciones; La señora **ISABEL EUGENIA MARMOL CARRASCO**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de doscientas veintisiete (227) acciones; La señora **EVELYN PAOLA MAYORGA CORDOVA,** debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cien (100) acciones; El señor **MIGUEL IGNACIO MENDOZA SOLINES,** debidamente representado por la señorita María Jacinta Felix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de doscientas cincuenta (250) acciones; El señor **OSWALDO JOSE MENENDEZ NEALE,** debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de doscientas (200) acciones; El señor **XAVIER FRANCISCO MOYANO MOSCOSO,** por sus propios y personales derechos, propietario de doscientas (200) acciones; El señor **PATRICIO ALBERTO ORTIZ CISNEROS,** debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de doscientas (200) acciones; El señor **CHRISTIAN HAROLD OSTERMANN WAGNER,** debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de ochenta y cuatro (84) acciones; El señor **JUAN JAVIER PONCE MISLE,** debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de doscientas cincuenta (250) acciones; El señor **MIGUEL ANDRES REYES CASTRO,** debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que

presenta, propietario de ochocientas treinta y tres (833) acciones; El señor **PEDRO ANTONIO REYES CASTRO,** debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de ochocientas treinta y cuatro (834) acciones; El señor **FERNANDO JAVIER ROBALINO ESPINOZA,** debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de ochocientas (800) acciones; El señor **JUAN CARLOS RUIZ BAQUERO,** debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cien (100) acciones; La señora **MARIA FERNANDA SANTISTEVAN MARZO,** por sus propios y personales derechos, propietaria de cien (100) acciones; La compañía **SATRIANI S.A.,** debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de doscientas (200) acciones; La compañía **SCARFYNG S.A.,** debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de un mil (1.000) acciones; La compañía **SENOICCA INDUSTRIAL, CO. LIMITED,** debidamente representada por el señor Ingeniero Arcadio Amador Arosemena, en su calidad de Apoderado, según carta-poder que presenta, propietaria de veinticuatro mil (24.000) acciones; El **SERVICIO DE CESANTÍA DE LA POLICÍA NACIONAL,** debidamente representado por el señor Cbpo. Raul Enrique Alvarado Vergara, en su calidad de Apoderado, según carta-poder que presenta, propietario de cuarenta y ocho mil (48.000) acciones; La compañía **STANFORD ASSETS S.A.,** debidamente representada por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cinco mil quinientas veinte (5.520) acciones; El señor **GERARDO MARTIN SUAREZ NAPOLITANO,** debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de doscientas (200) acciones; La compañía **SUMINISTROS DEL LITORAL ECUATORIANO SUMLIEC S.A.,** debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de trescientas (300) acciones; La compañía **THE MANHATTAN GROUP INC.,** debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sanchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de seis mil ochocientas veinticinco (6.825) acciones; El señor **PIER LUGI TOTI AMAYA,** debidamente representado por la señorita María Jacinta Felix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cien (100) acciones; El señor **ENRIQUE FELIPE VALENCIA SALINAS,** debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cuatrocientas veinte (420) acciones; La señora **ALEXANDRA ALICIA VELEZ CABANILLA,** debidamente representada por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de ciento veinticinco (125) acciones; La señora **GINA MARIA VERGARA AROSEMENA,** debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix

Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cien (100) acciones; La menor **ALISSA VALERIA VON CAMPE BASTIDAS,** debidamente representada por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cuatrocientas (400) acciones; La menor **ARIANNA VALENTINA VON CAMPE BASTIDAS,** debidamente representada por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cuatrocientas (400) acciones; El señor **CONSTANTIN PHILIP VON CAMPE WITTE**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de dos mil quinientas (2.500) acciones; y, El señor **JORGE MIGUEL WATED RESHUAN,** debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de trescientas treinta y tres (333) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Asiste también, el Ingeniero Alejandro Cárdenas Vásconez, en su calidad de Comisario.- Preside la sesión el señor Paul Palacios Martínez en calidad de Presidente de la compañía, siendo asistido en la Secretaría por el Gerente General, señor Martín Umpierrez García.- El Secretario manifiesta a la Sala que se ha conformado el quórum legal requerido, y por tanto, el Presidente declara instalada la sesión, pidiendo que por Secretaría se dé lectura al texto de la convocatoria efectuada en el Diario El Telégrafo, en su edición No. 47.798, publicada el jueves 17 de marzo de 2016.- El Secretario da lectura al texto correspondiente el mismo que reza: *"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LA SABANA FORESTAL (PLAINFOREST) S.A.- Se convoca a los señores accionistas de la compañía LA SABANA FORESTAL (PLAINFOREST) S.A., a Junta General Ordinaria de Accionistas a efectuarse el día martes 29 de marzo de 2016, a las 11h30 en el Bankers Club, ubicado en el piso 32 del Edificio La Previsora, situado en el Malecón Simón Bolívar y P.Ycaza esquina, de esta ciudad de Guayaquil, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:* **1.-** *Informe del Administrador, del Comisario y Auditores Externos, referente al ejercicio económico del año 2015.* **2.-** *Balance General de la compañía y del Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.* **3.-** *Distribución de utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.* **4.-** *Designación de los Auditores Externos, para el período económico 2016.* **5.-** *Designación del Presidente y Gerente General de la compañía, por el período estatutario de cinco años cada uno.* **6.-** *Destino del saldo de la cuenta aportes para futuras capitalizaciones.- Los documentos mencionados se encuentran a disposición de los accionistas en la oficina No. 2206, piso 22 del Edificio La Previsora situado en la Avenida 9 de Octubre No. 100 y Malecón, de esta ciudad de Guayaquil.- Se convoca de manera especial e individualmente al Comisario de la compañía, señor ingeniero Alejandro Napoleon Cárdenas Vásconez, a quien se le notificará en su domicilio ubicado en la ciudadela Primavera 1 Mz. C 2 villa 16, del cantón Durán.- Guayaquil, marzo 17 de 2016.- p. LA SABANA FORESTAL (PLAINFOREST) S.A. Paul Enrique Palacios Martínez.- Presidente".-* Acto seguido, el

Presidente solicita a la Sala, pasar a tratar el **primer punto del orden del día**, para lo cual procede a dar lectura al informe del Administrador y luego solicita que por Secretaria se dé lectura al informe del Comisario y Auditor Externo.- Leídos que fueron dichos informes, son sometidos a consideración de la Junta.- La Junta General de Accionistas acuerda por unanimidad, la aprobación de los informes del Administrador, del Comisario y el Auditor Externo, correspondientes al ejercicio económico del año 2015, los cuales se adjuntan a la presente acta como Anexos número uno (1), dos (2) y tres (3) respectivamente.- A continuación, el Presidente solicita a la Sala, pasar a tratar el **segundo punto del orden del día**, y para ello, realiza una exposición, y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.- Luego de ello, pone a consideración de la Junta, la aprobación de dichos estados financieros.- Analizadas que fueron las cifras contenidas en los estados financieros mencionados, la Junta General de Accionistas, acuerda por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias ya referidos, los mismos que se adjuntan a la presente acta como Anexos número cuatro (4) y número cinco (5).- Luego de esto, el Presidente solicita a la sala pasar a tratar el **tercer punto del orden del día**, referente a la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2015, para lo cual, el Presidente manifiesta a la sala que, conforme a la disposición constante en el artículo doscientos noventa y siete (297) de la Ley de Compañías vigente, es imperante el reparto de al menos el treinta por ciento (30%) de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio económico, cuyos dividendos serán debidamente repartidos a partir del 09 de mayo del presente año, y propone que el setenta por ciento (70%) restante de las utilidades líquidas de la compañía sean contabilizadas en la cuenta contable de reservas facultativas, propuesta que es aceptada por unanimidad por la Junta General de Accionistas.- Luego de esto, y conforme al **cuarto punto del orden del día**, el Presidente solicita a la Sala pasar a designar a la firma auditora para el ejercicio económico del 2016. El señor Presidente propone se designe a la compañía **MOORE STEPHENS & ASOCIADOS CIA. LTDA.**, como firma auditora para el ejercicio económico del 2016, moción que es aprobada por unanimidad por la Junta General de accionistas, delegando a la administración la negociación del honorario a pagar por este servicio.- A continuación, y con objeto del **quinto punto del orden del día**, pide la palabra la señorita María Jacinta Felix Sánchez, a nombre de los accionistas que representa, y mociona se reelija a los señores Paul Enrique Palacios Martínez y Martín Orión Urquiétrez García, como Presidente y Gerente General de la compañía respectivamente, para lo cual la Junta General de Accionistas acuerda por unanimidad, ratificar en sus cargos a los señores Paul Enrique Palacios Martínez y Martín Orión Urquiétrez García, como Presidente y Gerente General de la compañía respectivamente, por el período estatutario de cinco años, sin remuneración por el desempeño de sus cargos . La Junta autoriza al Secretario de la sesión para que curse los respectivos nombramientos.- A continuación, el Presidente solicita a la Sala, pasar a tratar el **sexto y último punto del orden del día** referente al Destino del saldo de la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones. El Presidente manifiesta a los presentes que en atención a que las

normas NIIF determinan que los saldos acumulados en la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones debe reclasificarse sea como un pasivo o sea como capital, mediante la respectiva capitalización mediante resolución de junta de accionistas, y no considerarse como una cuenta del patrimonio, es por ello que la administración con el ánimo de mantener fortalecido el patrimonio de la empresa, sugiere que el saldo de la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones sea destinado a una cuenta de reserva facultativa, moción que es aprobada por unanimidad por los señores accionistas.-No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida ésta sesión, siendo las once horas y cuarenta y siete minutos.- Para constancia firman el Presidente y el Secretario quien certifica.----------

Paul E. Palacios Martínez
Presidente

Martín Orión Gutierrez García
Secretario – Gerente General